

jueves 17 de octubre de 2024

El Ayuntamiento actualiza los alquileres vencidos de los nichos del cementerio de San Luis para mejorar su capacidad

El alcalde emite varios bandos para que los titulares de contratos de unidades de enterramiento procedan a su actualización



El Ayuntamiento de La Laguna está llevando a cabo la actualización de las unidades de enterramiento del cementerio de San Luis, con el objetivo de mejorar la capacidad de este camposanto, el de mayores dimensiones del municipio, ubicado en el barrio de Los Baldíos.

El alcalde de La Laguna, Luis Yeray Gutiérrez, ha emitido una serie de bandos municipales dirigidos a los titulares de los contratos de unidades de enterramiento adultas en alquiler vencido, para que procedan a su actualización, una vez transcurridos los cinco años desde la fecha de inhumación.

La concejala delegada del área de Cementerios, Cristina

Ledesma, explica que el cementerio de San Luis cuenta con un número muy elevado de nichos cuyo alquiler estaba vencido desde hace años. “Al carecer de nichos de restos, no podíamos liberar esas unidades de enterramiento, con lo que la situación del camposanto empezaba a ser preocupante al rozar el límite de su capacidad”, comenta.

“En el último año se han creado cerca de 500 nichos de restos, gracias a la gestión realizada por el anterior concejal del área, Ángel China, por lo que la operatividad del cementerio ha mejorado considerablemente. De esta manera ahora podemos regularizar la situación de las más de mil unidades de enterramiento que tienen su alquiler sin actualizar”, asegura Cristina Ledesma.

Ante las dificultades de ponerse en contacto con los arrendatarios de estas unidades de enterramiento, se ha optado por publicar una serie de bandos de alcaldía, correspondientes a los años desde 2001 a 2009, que se encuentran publicados en la web municipal, con los datos correspondientes a cada nicho.

En un enterramiento se establece un contrato con los familiares del difunto para la ocupación de un nicho en régimen de alquiler durante un periodo de cinco años. Una vez cumplido este tiempo, los familiares pueden optar a distintas alternativas, incluyendo la adquisición del nicho en concesión por 50 o 75 años, la retirada a un nicho de restos, o bien llevarlos a un horno crematorio, que es una opción cada vez más demandada.



La atención a las personas interesadas se realizará en las oficinas del cementerio municipal de San Luis, de martes a jueves, en horario de 9:00 a 13:30 horas, o a través del correo electrónico cementerios@lalaguna.es.